

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PAPE 4 AGO. 2016

CONTRAPORIA REGIONAL COQUIMBO - OFICINA DE PARTES



: LICITACION ID: 5261-18-LR16

OBRA "CONSERVACIÓN RUTA D-915, CRUCE RUTA D-907 (LAS BARRANCAS) – LA PARRITA – CRUCE D-907 (EL TALHUÉN), SECTOR KM 0,000 A KM 4,200 PROVINCIA DE CHOAPA REGION DE COQUIMBO"

BIP N°

: 30224274-0

SAFI Nº

: 254567

MAT

: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

LA SERENA, 0 3 AGO. 2016

VISTOS:

- El DFL № 850, de 1997, que fijó el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley №°15.840 y del DFL № 206 de 1960.
- El Decreto Supremo MOP. № 75, de 2004 Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP. № 1.093, de 30.09.03, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Resolución № 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.
- El aviso de prensa, publicado en el Diario Oficial el día 30.05.16
- La Resolución DGOP № 258 de 2009 y Resolución modificatoria DGOP № 171 de 2012 que aprueba formato tipo de Bases Administrativas para contratos de Obras Públicas, Construcción y Conservación.
- La Resolución (Exenta) Nº718 de 13.05.16, que aprueba "Anexo Complementario" al Formato Tipo de Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas, Construcción y Conservación.
- Resolución DRV IV №950 del 23.06.2016 que nombra al profesional encargado del Informe de Inspeccionabilidad.
- El Informe de Inspeccionabilidad de fecha 28.06.16.
- La Resolución SRM IV (Exenta) Nº737 de 30.06.16 que designa Comisión de Apertura Técnica.
- La Resolución SRM IV (Exenta) Nº741 de 30.06.16 que designa Comisión de Evaluación de Propuesta Pública.
- La Resolución SRM IV (Exenta) Nº809 de 18.07.16 que designa Comisión de Apertura Económica.
- El acta de Apertura de propuesta técnica de fecha 30.06.16.
- El informe de Evaluación Técnica de fecha 07.07.16.
- El acta de apertura de propuesta económica de 12.07.16.
- El informe de Evaluación Económica de 01.08.16.
- La Propuesta Técnica y Económica presentadas por la Empresa Brundl Construcciones S.A.
- Res. DV №5485/2004, № 2239/2014 y №159/2016 del Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Decreto MOP.№2300/2012,№223/2014 y №539/2014.
- Decreto №2074 de 29-12-2015 y №170 del 18-02-2016 del Ministerio de Hacienda.

TRAMITADA

2 6 SET. 2016

VIALIDAD HE GOOLIMBE

	COGOTIV
OFICIN	IO DE HACIENDA IA DE PARTES
RE	CIBIDO
	ORIA GENERAL DE RAZON
RE	CEPCION
DEDADT	PROPOSE CONTRACTOR CON
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.R.Y. Bienes Raices	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REF	RENDACION
REF. POR \$	ETHYLKINGSCHALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	Martin Company of the Control of the
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

PROCESO: 10085589



CONSIDERANDO:

las ofertas económicas presentadas y calificadas:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA EN S
TAFCA LTDA.	655.951.505
MASERCO S.A.	618.858.604
SOC. DE SERVICIOS INTEGRALES PLAZA E HIJOS LTDA.	674.509.762
BRUNDL CONSTRUCCIONES S.A.	589.266.598
EPAV S.A.	615.965.256

- Que de acuerdo al Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 07.07.16, la oferta presentada por la Empresa Brundl Construcciones S.A., es técnicamente aceptable.
- Que según da cuenta el Informe de Evaluación Económica, de fecha 01.08.16, recomienda adjudicar la propuesta denominada Conservación Ruta D-915, Cruce Ruta D-907 (Las Barrancas) La Parrita Cruce D-907 (El Talhuén), sector Km 0,000 a Km 4,200 Provincia de Choapa Región de Coquimbo a la Empresa Brundl Construcciones S.A., por resultar la más conveniente para el interés fiscal.

RESOLUCION	DRV	IV	No		2	9	1
				THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE OWN	THE WHITE THE	INCOME THE	.6

- APRUÉBANSE los siguientes documentos que fueron parte de la Licitación: la Descripción del Proyecto, Presupuesto Oficial, Plano Ubicación, Especificaciones Técnicas, Cubicaciones Informativas y ubicación de obras, Láminas tipo y Anexo que forman parte integrante del contrato "CONSERVACIÓN RUTA D-915, CRUCE RUTA D-907 (LAS BARRANCAS) LA PARRITA CRUCE D-907 (EL TALHUÉN), SECTOR KM 0,000 A KM 4,200 PROVINCIA DE CHOAPA REGION DE COQUIMBO", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$577.715.012 (quinientos setenta y siete millones setecientos quince mil doce pesos).
- 2° ACÉPTASE las Ofertas Técnica y Económica de \$589.266.598 por concepto de ejecución de obras presentadas por la Empresa Brundl Construcciones S.A., RUT №99.589.100-K
- 3° ADJUDÍCASE a la Empresa BRUNDL CONSTRUCCIONES S.A., RUT N°99.589.100-K, la ejecución del contrato, "CONSERVACIÓN RUTA D-915, CRUCE RUTA D-907 (LAS BARRANCAS) LA PARRITA CRUCE D-907 (EL TALHUÉN), SECTOR KM 0,000 A KM 4,200 PROVINCIA DE CHOAPA REGION DE COQUIMBO", por el monto total que asciende a la cantidad de \$589.266.598 (quinientos ochenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos) IVA incluido.
- 4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: el contrato se regirá por la modalidad a serie de precios unitarios, con reajuste según variación del IPC, utilizando como índice base el mes de abril del 2016 (112,49).
- 5° PLAZO: el plazo para la ejecución del contrato será de 180 días corridos, conforme al Art. 160 del RCOP.
- GARANTÍA: El Contratista deberá constituir en favor del Fisco una boleta de garantía ascendente a la suma de U.F.680,11 equivalente al 3% del monto de la propuesta expresada en Unidades de Fomento del día 31-05-16 (\$25.993,05) girada a nombre del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Coquimbo y cuya validez deberá ser al menos el plazo de vigencia del contrato aumentado en 24 meses. La Empresa deberá mantener la vigencia de la Garantía hasta la liquidación del contrato.
- 7º POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: La Empresa Contratista deberá contratar a favor del Fisco una Póliza de Responsabilidad Civil ante Terceros, para determinar el monto mínimo de la Póliza deberá ceñirse a las clausulas 5.4.3 y 5.4.6 letra c) de las Bases Administrativas.



- 80 INSPECCION FISCAL: Designase Inspector Fiscal de la obra al Sr. Ruperto Parra Rojas, Rut 8.022.607-1, Profesión Ingeniero Constructor, dependiente de la Dirección Regional de Coquimbo. Se deja constancia que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario, mediante Resolución Exenta.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: el gasto ascendente a \$589.266.598 (quinientos ochenta y 90 nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos) IVA Incluido, se pagarán, con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

LP 2016

31.02.004. 30224274-0

\$ 225.000.000

El saldo \$364.266.598 (trescientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos) IVA Incluido, se pagará con cargo a futuros presupuestos de la misma asignación, hasta el año 2017.

- 10° PROTOCOLIZACIÓN: la empresa Brundl Construcciones S.A., RUT N°99.589.100-K deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. № 90 del DS. MOP № 75/2004.
- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Empresa Brundl Construcciones S.A., al 110 Departamento de Contratos Dirección de Vialidad Región de Coquimbo, al Jefe Unidad Gestión y Ejecución Presupuestaria Dirección de Vialidad Región de Coquimbo y al Director Regional de POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

CANCE

TOMES RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE

EGIONAL TRALOR REGIO

04704

INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIAL DAD

REGION DE COQUIMBO

Rojas Ms Ingeniero Civil

Secretaria Regional Ministeria

Obras Públicas Región de Coquimbo

MFH/PRS/pps 01-08-2016

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Brundl Construcciones S.A.(Dirección: Av. Manuel Montt N°037 Oficina 308 Providencia, Santiago - Fono: 2-22641244)
- Director Regional de Vialidad Región de Coquimbo
- Departamento de Contratos Dirección de Vialidad Región de Coquimbo
- Sr.Ruperto Parra Rojas, Inspector Fiscal
- Jefe Unidad Gestión y Ejecución Presupuestaria Dirección de Vialidad Región de Coquimbo
- Director Regional de Contabilidad y Finanzas Región de Coquimbo
- Archivo Oficina de Partes

PROCESO: 10085589



